

13000 AF

Quito, D.M. 23 de julio de 2019

Señora
Pamela Salvador Jarrín
Presente. -

Mediante la presente se le comunica que conforme consta de la cláusula Cuarta de la escritura pública de constitución de la compañía **KEIF ORGANICS S.A.**, constituida el diez de julio de dos mil diecinueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de julio de dos mil diecinueve, usted fue designada **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

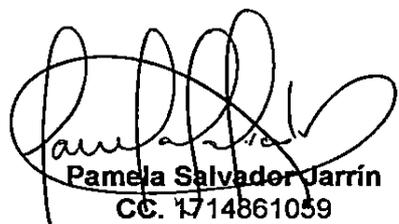
En el desempeño de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía conforme lo dispone el artículo décimo cuarto del Estatuto Social así como los deberes y atribuciones que constan en el artículo décimo octavo del referido estatuto. Les corresponde al gerente general y al presidente, de forma individual indistinta.

KEIF ORGANICS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de julio de dos mil diecinueve ante la Doctora Gabriela Cadena Loza, Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de julio de dos mil diecinueve.

Atentamente,


Andrea Fernández de Córdova Pesántez
CC. 1711754422

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede en Quito a los veinte y tres días del mes de julio de 2019. Lo agregado vale


Pamela Salvador Jarrín
CC. 1714861059



N° TRAMITE: 50286-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
07/08/19 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 52941



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	168264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13000
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KEIF ORGANICS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALVADOR JARRIN PAMELA
IDENTIFICACIÓN	1714861059
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4079 DEL 19/07/2019.- NOT. 32 DEL 10/07/2019 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103